

107
reconsuendo la incompatibilidad de este empleo, le suspende de el
tal sueldo y nombra en su lugar a Tomasio Fernandez Cauo de
esquadra de la Compania de V. Armas, para que ve de V. Armas en
la de S. Nicolas, y vele hasa la vez el Comp. de su obligacion
Enio el V. D. Pedro Coruani Regidor.

Ministro Abare, El V. D. Pedro Sahuedra hizo presente, que un ministro de
cedor..... la R. Justicia, que en tiempo de V. D. Orients Correa, y Cata
manca, fue Capitulo, y de puesto de su empleo, por ver abarcedor
de Carne, reballa con el exercicio de la vara, y abarcedor
al publico en la misma forma, rigiendose los perjuicios que cono-
torios por la authoridad con que valiendose de su propio, se riguen
al comun, los que se hacen dignos del mas pronto remedio, de que
da Cuenta, para que la Ciu. tome la providencia mas Comben.
La Ciudad haviendole oydo, tratado y conferido. Acordo que
el V. D. Alfonso Cuanza Regidor viuite al V. Alcalde mayor in-
tendiendole del tenor de la proposicion, que antecede, para que en-
tendido de ella tome la resolucion Corrucente, y de la que fuere de
Cuenta dho V. de la Ciudad.

Enio el V. D. Diego Portocarrero Regidor

Cuenta de toldo
en la Carniceria.....
Diose Cuenta por relacion jurada que da D. Juan Hortador Cuyon
como actual de los ocaos, que se han ocasionado en el toldo de las Carni-
cerias, y su guarda solo, que importan seiscientos veinte P. y cinco mas
La Ciudad haviendole oydo la Comecio al Contador para que la reconoz-
ca y con un informe se traia.

D. Juan Hortador, Diore memorial de D. Juan Hortador, en que dice que de las
Cobre el hierro de las Cu. doce arrobas, y diez libras de Texo, que el V. D. Juan Antonio Comi-
bientas Viera de Espina, recocio de las Cubiertas viejas de los pozos de Espina, han
producido ciento quarenta y nueve P. a fin de que se le ordene lo que